

REGISTRADA BAJO EL N° 3.671

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la/s secretaria/s que corresponda/n analice la factibilidad técnico económico de adquirir medidores de ambiente y entregarlos en comodato a escuelas, establecimientos gastronómicos y gimnasios de la ciudad.
(Exp. C.M. N° 09871-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de agosto del año dos mil
veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª
Concejo Municipal de Rafaela